



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/27139

24/01/2018

71514

AUTOR/A: PRADAS TORRES, Antonio Francisco (GS)

RESPUESTA:

En relación con la cuestión planteada por Su Señoría, se informa que no se ha contraído ninguna obligación reconocida con cargo al importe autorizado en la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado (PGE) para el año 2017, relativo al proyecto 1998 18 13 0005 de Rehabilitación del Museo Arqueológico de Sevilla.

Hay que señalar que dicho importe responde al contrato en vigor para la dirección facultativa de la futura obra de rehabilitación del Museo, cuyo proyecto es, debido a su elevado coste de 33,5 millones de euros, objeto de revisión y estudio del programa de necesidades por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y de la Junta de Andalucía.

Madrid, 03 de abril de 2018